

ACUERDO JUNTA DIRECTIVA

Se decide que a partir del día 12 de abril de 2007 todo Criadero que se encuentre en mora con nuestra Asociación por cualquier tipo de obligación económica, no podrá inscribir sus camadas, así como para los asociados y criaderos que tengan sus cuotas al día el descuento será de un 10%.

Se aprueba por unanimidad como acuerdo en firme.

*Junta Directiva
Asociación Canófila Costarricense*

